

El Mercurio (Stgo)

14-2-19

vulgar a fuerza de decirlo en
 cansancio y sin resultado algu-
 no, por lo demás.

LECCIONES DE LA HUELGA

Los perjuicios que ha experi-
 mentado la población de la capi-
 tal a causa de la pasada huelga
 del personal de la Empresa de
 Tracción Eléctrica de Santiago
 dejan una lección que debe ser
 tomada en cuenta por las autori-
 dades, cual es la necesidad de
 evitar, por medio de medidas co-
 nocidas, la repetición de inciden-
 tes semejantes que perturban la
 vida normal. El movimiento que
 acaba de terminar originó en
 un acto de solidaridad de los
 obreros con compañeros suyos
 que iban a ser despedidos, por
 razones que la Empresa explica
 satisfactoriamente, a lo cual vino
 a agregarse una solicitud de au-
 mento de salarios que la actual
 carestía de la vida no puede sino
 justificar, pero que la Empresa
 no creyó posible aceptar de pri-
 mera, sobre todo, según hemos
 entendido, por venir aparejada a
 la exigencia de que se conserva-
 ran en sus puestos trabajadores
 que no se tenían por necesarios.

Pues bien ¿era ésta una cues-
 tión tan cerrada que no ofrecie-
 ra otra salida que el abandono
 del trabajo por parte de los
 obreros? A nuestro juicio, no. Si
 hubiera habido mayor tranquil-
 dad por una y otra parte no ha-
 bría sido difícil llegar desde el
 primer momento a la solución a
 que se ha arribado después de
 doce días de huelga, durante los
 cuales los trabajadores han teni-
 do que consumir sus haberes y
 la población se ha visto privada
 de un elemento tan importante
 como el de movilización. La Em-
 presa es, después de todo, la me-
 nos perjudicada en este caso,
 pues el servicio de tracción es el
 rubro de menores utilidades de
 su negocio, y aún ha llegado a
 decir que no reporta utilidad con-
 siderable, mientras que el comer-
 cio, dejando de vender, y las gen-
 tes de escasos recursos, debiendo
 viajar a mucho mayor costo o ha-
 cerlo a pie, han sido verdadera-
 mente los perjudicados.

El arbitraje, entre tanto, im-
 puesto desde el primer momento
 habría evitado la situación pro-
 ducida, resguardando los dere-
 chos de las dos partes directa-
 mente interesadas y el de todos.
 Es justo reconocer que las auto-
 ridades han demostrado la buena
 voluntad que correspondía, pero
 no condujeron el conflicto al te-
 rreno en que ha quedado since-
 cuando ya se había producido,
 cuando los ánimos estaban segu-
 ramente menos dispuestos que al
 principio al avenimiento. El es-
 tado de huelga declarada no es
 el ambiente más favorable para
 llegar a un acuerdo. Tanto se ha
 comprendido esto así, que en los
 países donde se ha alcanzado ma-
 yor adelanto en la previsión de
 los problemas de esta na-
 turaleza, existe una legisla-
 ción que ordena a los inte-
 reses en diferencia a someter
 sus cuestiones al juicio de tribu-
 nales de conciliación y de arbi-
 traje, los primeros para prevenir
 los conflictos, los segundos para
 darles solución. En varios pa-
 ses se han instituido tribunales
 de arbitraje obligatorio para los
 casos que interesan a los servi-
 cios de utilidad pública, y en al-
 gunos, como Australia, donde los
 obreros se hallan muy organizados,
 se ha conseguido mediante
 ellos resultados muy favorables
 de paz social. Como es bien sabi-
 do existe presentado un proyecto
 al Congreso en este sentido. Es
 sin duda esta la ocasión ya im-
 prerrogable de agitar su despa-
 cho.